

Nombramientos CGCOM

La Dra. Manuela García Romero, nueva vicepresidenta 2ª del CGCOM

- El Dr. Francesc Feliú renueva como representante nacional de Médicos Tutores y Docentes
- El 3 de octubre se celebran las elecciones a representante nacional de Médicos Tutores y de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo

Los Dres. Manuela García Romero y Francesc Feliú Villaró han sido proclamados vicepresidenta segunda y representante nacional de Médicos Tutores y Docentes del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), al ser candidatos únicos en sus respectivas elecciones.

La Dra. Manuela García Romero, actual presidenta del Colegio de Médicos de Baleares desde abril de 2018, fue secretaria de la corporación balear durante ocho años y es adjunta al Servicio de Anestesiología del Hospital Universitario de Son Espases de Palma de Mallorca. Su elección se produce tras la renuncia del Dr. Javier Font a concurrir a las elecciones previstas para el 3 de octubre.

El Dr. Francesc Feliú renueva como representante nacional de Médicos Tutores y Docentes

El Dr. Francesc Feliú ha renovado su cargo al frente de la Vocalía de Médicos Tutores y Docentes al ser candidato único. Es especialista en Cirugía general y del Aparato Digestivo, y coloproctólogo. Es profesor asociado por la URV de Tarragona y tutor acreditado de residentes en Cirugía General.

El 3 de octubre, elecciones a representante nacional de Médicos Tutores y de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo

El próximo 3 de octubre se celebrarán elecciones a representante nacional de Médicos Tutores y de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo. Como candidatos concurren el Dr. Luis Cabezudo Molleda, colegiado del Colegio de Médicos de Palencia y vocal de la sección de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo de dicho colegio, y el Dr. Domingo Antonio Sánchez Martínez, colegiado del Colegio de Médicos de Murcia y vocal de la sección de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo de la citada corporación.

El orden en que aparecen los nombres de los candidatos proclamados deriva del sorteo que figura en el art. 5.3 del Reglamento sobre Procedimiento Electoral del Consejo General.

Madrid, 24 de septiembre de 2020